

ACUERDO DE SESIÓN DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA









EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO.- Se exhorta al Delegado Único del Gobierno Federal en Baja California y al Administrador de la Aduana Mexicali, para que por su conducto, se gestione el apoyo de las autoridades aduanales del Gobierno Federal, con el fin de agilizar y facilitar el ingreso y recepción de la ayuda humanitaria de procedencia extrajera donada para las funciones de albergue, alimentación, cuidado y protección de la población migrante en el Municipio de Mexicali, que se desarrollan a través de las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto quinto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DERIVADAS DE LA ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto sexto del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EFECTUAR EN LOS **ENTIDADES** DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS EGRESOS LAS Y PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES DERIVADAS DE LA 2022-2024, DE ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 18, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de abril del año dos mil veintidós, en cumplimiento del punto séptimo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que en conjunto con la Dirección de Servicios Públicos Municipales, suscriba y celebre convenio de Coordinación con el Concejo Fundacional Municipal del Nuevo Municipio de San Felipe, Baja California, para el apoyo en las actividades que se requieren para el evento denominado "Semana Santa 2022".

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA